IV. AREA SOCIAL

Se llevará al pueblo, con prioridad a los sectores históricamente marginados y explotados, los beneficios materiales y espirituales que la sociedad en su conjunto genere ampliando de esta manera el radio de acción de la justicia social. A este propósito se realizará lo siguiente:

1. Desarrollar y modernizar la Legislación Laboral de acuerdo a las demandas planteadas por los sindicatos obreros y en correspondencia con las transformaciones democráticas y progresistas del presente Programa Inmediato.

La libre sindicalización, la democracia sindical, la contratación colectiva, el derecho al trabajo y el de huelga, la rápida y efectiva aplicación de la justicia laboral, son los pilares sobre los cuales descansará la legislación laboral.

2. Promulgar el nuevo Código del Trabajo y un Código de Procedimiento Laboral que garanticen la autonomía del Derecho Laboral. Se creará el Tribunal Superior del Trabajo.

3. A tono con la Legislación Laboral, establecer y desarrollar relaciones económica equitativas entre empleadores y asalariados.

Los trabajadores también tendrán participación en las utilidades de las empresas.

4. Se hará justicia salarial a los maestros, médicos y demás trabajadores de la salud: en la medida de las posibilidades serán remunerados en correspondencia al costo de su formación profesional y del ejercicio de sus funciones laborales.

5. Garantizar el salario mínimo en correspondencia con el costo de la vida, el fortalecimiento del salario real, el pago total del treceavo mes y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores. A tal efecto se promulgará la Ley del Salario Mínimo en la que se establezca una Comisión Nacional del Salario Mínimo.

6. Promover condiciones de trabajo seguras e higiénicas, y establecer prohibición de abusos y de normas de trabajo que afecten la integridad física y capacidad intelectual de los trabajadores.

Toda normación especial deberá ser discutida y aprobada por el Ministerio del Trabajo, los empleadores y los trabajadores.

7. Promover programas de capacitación de los trabajadores que les permita acordar con los empresarios su participación en el capital de la empresa y en los planes administrativos y de desarrollo económico y social de la misma.

8. Impulsar programas de orientación nutricional que contribuyan a mejorar la dieta del pueblo.

9. Garantizar a los trabajadores la promoción de planes educativos, culturales y deportivos.

10. El núcleo familiar, afectado profundamente por la crisis histórica, ideológica, política, económica, social y moral que sacude al país; abatido por los estragos materiales y espirituales de dicha situación; por la desocupación, el hambre, la miseria, la delincuencia y la prostitución, necesita y debe retornar a sus niveles de estabilidad. Para lograrlo se emprenderán programas dirigidos a su recuperación integral teniendo como propósito esencial la promoción del trabajo permanente en todo el país y el restablecimiento de sus principios y valores morales que le permitan el regreso a su seno del respeto a los padres y entre todos sus miembros, la tranquilidad, el optimismo en la vida, la confianza en el futuro y muy especialmente su unidad como base primaria y fundamental de la sociedad y del esfuerzo común de ésta por su desarrollo integral.

11. La niñez constituirá una de las más importantes preocupaciones del Gobierno, quien promoverá una actividad constante en beneficio del niño a partir de su concepción a la natalidad y desarrollo como tal, suministrándole una formación integral para fortalecer la base principal de nuestra sociedad.

Igualmente se dará la debida protección a las madres atendiéndolas adecuadamente en el período de lactancia para la seguridad de la salud de ellas y de sus niños.

12. Establecer pensiones de jubilación acordes con las necesidades mínimas de los trabajadores. Igualmente, elaborar programas especiales para los jubilados incorporándolos, en la medida de lo posible, a las actividades de la sociedad.

13. Para la juventud de nuestro pueblo, atropellada por el militarismo, las dictaduras, las guerras y las largas y hondas consecuencias de la crisis que azota a Nicaragua, estableceremos y realizaremos una política de estímulos culturales y espirituales y amplias oportunidades para su debida preparación profesional.